

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

30 ABR 2014

EX. N° 616 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 400 colchones de espuma de 1 plaza, para familias de escasos recursos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21327 de fecha 15 de Abril de 2014 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 400 colchones de espuma de 1 plaza, para familias de escasos recursos, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM/DAF/ADQ/gcs/mfl.-